

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza María del Carmen González Franco, para prestar distintos servicios en las oficinas diplomáticas de los Estados Unidos de América, en diferentes entidades de los Estados Unidos Mexicanos, así como al General Gerardo Clemente Ricardo Vega García y al Embajador Gustavo Iruegas Evaristo, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los gobiernos de las repúblicas de Guatemala y Colombia, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES II Y III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FRANCO, para prestar servicios como Empleada de Oficina del Departamento de Comercio, en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana LETICIA NAJERA AYALA, para prestar servicios como Empleada de Oficina del Departamento de Comercio en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana CARMEN LAURA ORTEGA MALDONADO, para prestar servicios como Asistente de Asuntos Consulares en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana ARELI SALAS ARELLANO, para prestar servicios como Empleada de Oficina del Departamento de Visas, en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana INA MARIA RODRIGUEZ BARRERA, para prestar servicios como Secretaria en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Hermosillo, Sonora.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano DARIO MORALES SOTELO, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO SEPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano General GERARDO CLEMENTE RICARDO VEGA GARCIA, para aceptar y usar la Condecoración "Cruz del Ejército de Guatemala", que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala.

ARTICULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Embajador GUSTAVO IRUEGAS EVARISTO, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de San Carlos, que le confiere el Gobierno de la República de Colombia.

México, D.F., a 5 de junio de 2002.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Luis Miguel Barbosa Huerta**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes

de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.